

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-EUC-O-042-2019
Objeto:	"LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL SECTOR BARRIO TALLER POTRERO GRANDE Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL BARRIO LLANO VERDE (BORDE URBANO) EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA"
Fecha de diligenciamiento:	1/10/2019
Tipo de Proponente:	Consortio
No de Proponente:	1
Proponente:	Consortio Interparques Valle del Cauca 2020
Representante Legal:	Gerardo Espinosa Cortes

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consortio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consortio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	Gerardo Alfredo Espinosa cortes	79.308.914	70%	SI
2	Jaime Meneses Quineme	79.297.165	30%	NO

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente en:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	I.	La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV	<table border="1"> <tr> <td>COP 087 de 2013</td> <td align="right">1049,98</td> </tr> <tr> <td>PNUD/COL/03/24</td> <td align="right">2008,81</td> </tr> <tr> <td>001 2005</td> <td align="right">491,15</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td align="right">3549,94</td> </tr> </table>	COP 087 de 2013	1049,98	PNUD/COL/03/24	2008,81	001 2005	491,15	TOTAL	3549,94
COP 087 de 2013	1049,98										
PNUD/COL/03/24	2008,81										
001 2005	491,15										
TOTAL	3549,94										
II.	Con la sumatoria de los contratos aportados deberá acreditar un área construida o intervenida igual o mayor a 3.738 m2.	<table border="1"> <tr> <td>COP 087 de 2013</td> <td align="right">4023,00</td> </tr> <tr> <td>PNUD/COL/03/24</td> <td align="right">1080,10</td> </tr> <tr> <td>001 2005</td> <td align="right">0,00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td align="right">5103,10</td> </tr> </table>	COP 087 de 2013	4023,00	PNUD/COL/03/24	1080,10	001 2005	0,00	TOTAL	5103,10	SI
COP 087 de 2013	4023,00										
PNUD/COL/03/24	1080,10										
001 2005	0,00										
TOTAL	5103,10										

Nota 1: Se entiende por:

Construcción: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones de experiencia señaladas en los Términos de Referencia.

Ampliación: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido.

Remodelación o Adecuación o Intervención: Se entiende por remodelación o adecuación o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente o complementaria tendiente a garantizar el correcto funcionamiento de la misma, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación el oferente deberá acreditar claramente el área del espacio remodelada, adecuada o intervenida.

Campo o escenario deportivo. El conjunto de estructuras para la práctica de actividades deportivas terrestres, o canchas o canchas múltiples.

Parques o parques recreo deportivos: Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales, ciclo rutas, zonas donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

Obras de espacio público. Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán por proyectos en obras de espacio público únicamente las siguientes: Parques, parques urbanos, alamedas, ciclo rutas, andenes, amoblamiento urbano (bancas, paraderos, bolardos, pérgolas, rejilla para árboles, , vías urbanas articuladas en adoquín o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios deportivos, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

Nota 6: Cuando se presenten certificaciones, constancias o contratos en los que se acredite experiencia en varios proyectos o varias actividades o alcances, solo se tendrá en cuenta, para efectos de esta convocatoria, la experiencia específica de la actividad de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE: PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO (de acuerdo a las definiciones de los términos de referencia) y el valor correspondiente a esta, los demás proyectos, actividades o alcances y su valor no serán tenidos en cuenta.

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 1.669.732.988,00	Pesos
	2.016,30	SMMLV
Para el Aspecto I. (1,5 veces el PE)	3.024,45	SMMLV
Para el Aspecto II. (Área)	3.738	M2

Contrato 1: No

COP 087 de 2013

Objeto:

Realizar el mantenimiento de parques de bolsillo y vecinales de la localidad de teusaquillo de acuerdo a los estudios previos pliego de condiciones y anexos técnicos

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	13/09/2014	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>1049,98</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 646.785.000	II. (Área) (M2)	<u>4023,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1049,98		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1049,98		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona natural		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%		<u>Gerardo Alfredo Espinosa cortes</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A Folio 112-117 se allega certificación emitida por el fondo de desarrollo local de Teusaquillo debidamente suscrita por Iván Marcel Fresneda en calidad de alcalde local de Teusaquillo</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el número del contrato, la entidad contratante correspondiente al fondo de desarrollo local de Teusaquillo, el contratista correspondiente a Gerardo Alfredo Espinosa, la fecha de terminación, el valor de las actividades ejecutadas correspondiente a 1049,98 salarios y el área intervenida en las tipologías establecidas correspondiente a 24234 sin establecer la unidad de medida.</p> <p>Por lo anterior y teniendo en cuenta que en las certificaciones aportadas se establecen las actividades ejecutadas únicamente es posible validar 4023 m2</p> <p>La documentación aportada cumple con las reglas de acreditación y es tenida en cuenta para acreditar la condición particular de valor y de área</p>		

Contrato 2: No

PNUD/COL/03/24

Objeto:

Construcción de un centro cultural, polideportivo tipo A, un módulo educativo y un centro educativo tipo C.

Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
-------------	-------------------------	----------

Fecha de terminación	22/12/2004	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)		2008,81
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 719.153.217,00	II. (Área) (M2)		1080,10
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2008,81			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2008,81			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona natural			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%			<u>Gerardo Alfredo Espinosa cortes</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A folio 118 se allega certificación emitida por Acción Social, debidamente suscrita por Julián Jaramillo profesional de seguimiento.</p> <p>A folio 119 al 122 se allega copia de del acta final de cantidades de obra ejecutadas en el centro cultural y polideportivo tipo A, debidamente suscrita por el contratista de obra, el interventor y el supervisor.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el número del contrato, la contratante correspondiente a Acción Social, el contratista correspondiente a Gerardo Espinosa, la fecha de terminación, el valor de las obras ejecutadas correspondiente a 2008,81 salarios y la intervención de escenarios culturales y deportivos con un área de 1080,1 m2.</p> <p>Con la documentación aportada se da cumplimiento a las reglas de acreditación y a las condiciones de experiencia específica establecidas en los términos de referencia</p>			
Contrato 3: No	<u>001 2005</u>			
Objeto:	Construcción de la primera etapa de la unidad cultural y deportiva del municipio de Marquetalia consistente en la estructura sur en el municipio de Marquetalia, departamento de Caldas			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 9/08/2005	Componente que acredita		Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 374.751.109,00	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)		491,15
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	982,31	II. (Área) (M2)		0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	491,15			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	consorcio			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	50,00%			<u>Gerardo Alfredo Espinosa cortes</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A folio 123 se allega certificación emitida por el alcalde municipal de Marquetalia Luis Alberto Giraldo.</p> <p>A Folio 120 al 121 se allega carta de conformación del consorcio debidamente suscrito.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el número del contrato, el contratante correspondiente al Municipio de Marquetalia, el contratista correspondiente al consorcio construcciones 2005 del cual Gerardo Espinosa tuvo un porcentaje de participación del 50%, la fecha de terminación, el valor de la obras ejecutadas correspondiente a 239,84 salarios y la intervención espacio público y espacio deportivos con un área de 437 m2. El área y el valor fueron afectados por el porcentaje de participación.</p> <p>Con la documentación aportada se da cumplimiento a las reglas de acreditación y a las condiciones de experiencia específica establecidas en los términos de referencia</p>			
Observación general:				

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-EUC-O-042-2019
Objeto:	"LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL SECTOR BARRIO TALLER POTRERO GRANDE Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL BARRIO LLANO VERDE (BORDE URBANO) EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA"
Fecha de diligenciamiento:	1/10/2019
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	2
Proponente:	CONSORCIO CUYABRO
Representante Legal:	IVAN ECHEVERRI OSORIO C.C: 7.526.830

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	IVAN ECHEVERRI OSORIO	7.526.830	30%	SI
2	INVERSIONES TERRA	801.002.878	30%	NO
3	ORLANDO ROJAS OSORIO	7.545.487	20%	SI
4	JUAN DIEGO ROJAS HERNANDEZ	1.094.928.794	20%	NO

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente en:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.		La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV	003 DE 2013	2377,06
027 DE 2015				2598,46	
1623 DE 2014				153,18	
TOTAL				5128,71	
II.		Con la sumatoria de los contratos aportados deberá acreditar un área construida o intervenida igual o mayor a 3.738 m2.	003 DE 2013	3477,87	SI
			027 DE 2015	1272,49	
			1623 DE 2014	3521,25	
			TOTAL	8271,61	

Nota 1: Se entiende por:

Construcción: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones de experiencia señaladas en los Términos de Referencia.

Ampliación: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido.

Remodelación o Adecuación o Intervención: Se entiende por remodelación o adecuación o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente o complementaria tendiente a garantizar el correcto funcionamiento de la misma, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación el oferente deberá acreditar claramente el área del espacio remodelada, adecuada o intervenida.

Campo o escenario deportivo. El conjunto de estructuras para la práctica de actividades deportivas terrestres, o canchas o canchas múltiples.

Parques o parques recreo deportivos: Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales, ciclo rutas, zonas donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

Obras de espacio público. Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán por proyectos en obras de espacio público únicamente las siguientes: Parques, parques urbanos, alamedas, ciclo rutas, andenes, amoblamiento urbano (banacas, paraderos, bolardos, pérgolas, rejilla para árboles, , vías urbanas articuladas en adoquín o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios deportivos, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

Nota 6: Cuando se presenten certificaciones, constancias o contratos en los que se acredite experiencia en varios proyectos o varias actividades o alcances, solo se tendrá en cuenta, para efectos de esta convocatoria, la experiencia específica de la actividad de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE: PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO (de acuerdo a las definiciones de los términos de referencia) y el valor correspondiente a esta, los demás proyectos, actividades o alcances y su valor no serán tenidos en cuenta.

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 1.669.732.988,00 Pesos	
	2.016,30	SMMLV
Para el Aspecto I. (1,5 veces el PE)	3.024,45	SMMLV
Para el Aspecto II. (Área)	3.738	M2

Contrato 1: No	003 DE 2013
Objeto:	REHABILITACIÓN VIAL Y RENOVACIÓN DE ANDENES EN DIFERENTES SECTORES DEL CENTRO DE ARMENIA EN DESARROLLO DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO SETP DE ARMENIA.

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	30/05/2014		I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>2377,06</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 4.437.178.792		II. (Área) (M2)	<u>3477,87</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	7203,21			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2377,06			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	33,00%			<u>IVAN ECHEVERRI OSORIO</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>Folio 59-64: El proponente aporta certificación suscrita por el SUBGERENTE DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO - AMABLE E.I.C.E, quien certifica que el CONSORCIO RENOVACIÓN URBANA., ejecutó el contrato en mención, con fecha de terminación del 30 de Mayo de 2014, adicionalmente relaciona objeto del contrato, valor, porcentaje de participación de los integrantes del consorcio y principales cantidades de obra ejecutadas donde se pudo verificar actividades de espacio público = 10.539,01 m2. El documento se encuentra debidamente suscrito por MAURICIO PEDROZA CANIZALES - Subgerente.</p> <p>Folio 65-72: El proponente aporta ACTA FINAL DE OBRA O ACTA PARCIAL debidamente suscrita por el Ingeniero JAIME CARMONA SOTO - REP. SUPLENTE RENOVACIÓN URBANA / CONTRATISTA, Ingeniero CARLOS ALBERTO BALLESTEROS ARISTIZABAL - REP. LEGAL CABA INGENIERIA S.A.S-WHLV / INTERVENTOR y por la Doctora LUZ PATRICIA LOAIZA CRUZ.</p> <p>Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor en un total de 2.377,06 SMMLV y a la condición de área espacio público en un total de 3.477,87 m2.</p>			

Contrato 2: No	027 DE 2015
Objeto:	"OBRA CIVIL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MEDIA TORTA CULTURAL Y LA ZONA DE ESTUDIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDIO"

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	19/11/2015		I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>2598,46</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.674.320.606,00		II. (Área) (M2)	<u>1272,49</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2598,46			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2598,46			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%			<u>IVAN ECHEVERRI OSORIO</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

Folio 73: El proponente aporta certificación suscrita por el ASISTENTE DE LA OFICINA DE PLANEACION FISICA DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDIO, quien certifica que el Ingeniero IVAN ECHEVERRI OSORIO, suscribió el contrato en mencion, con fecha de terminacion del 19 de Noviembre de 2015, adicionalmente relaciona objeto del contrato, valor y área graderías y plazoletas = 1.272,49 m2. El documento se encuentra debidamente suscrito por CARLOS ARTURO CÓRDOBA MARTINEZ - Asistente Planeacion Fisica.

Folio 74-92: El proponente aporta documento con ACTIVIDADES EJECUTADAS " LA MEDIA TORTA CULTURAL Y LA ZONA DE ESTUDIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDIO" debidamente suscrita por CARLOS ARTURO CÓRDOBA MARTINEZ - Asistente Planeacion Fisica.

Folio 93-107: El proponente aporta ACTA FINAL debidamente suscrito por el Ingeniero IVAN ECHEVERRI OSORIO - Contratista y por el Ingeniero HUGO RODOLFO MEJIA MONTES - Interventor.

Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor en un total de 2.598,46 SMMLV y a la condición de área espacio público en un total de 1.272,49 m2.

Contrato 3: No **1623 DE 2014**

Objeto: OBRAS DE CONSTRUCCION, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS EN LA COMUNA RIO OTUN, COMUNA POBLADO Y COMUNA CUBA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PROYECTOS ELEGIDOS POR VOTO POPULAR EN EL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

Fecha de terminación	Día/Mes/Año 27/06/2014	Componente que acredita I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	Cantidad 153,18
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 188.720.044,00	II. (Área) (M2)	3521,25
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	306,36		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	153,18		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	50,00%		ORLANDO ROJAS OSORIO

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

Folio 108-109: El proponente aporta certificación suscrita por la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, quien certifica que el Ingeniero ORLANDO ROJAS OSORIO, suscribió el contrato en mencion, con fecha de terminacion del 27 de Junio de 2014, adicionalmente relaciona objeto del contrato, valor y la intervencion de 18 escenarios deportivos y recreativos = 7.042,50 m2. El documento se encuentra debidamente suscrito por CARLOS ARTURO SALAZAR HINCAPIE - Secretario de Infraestructura y por IVAN SANCHEZ ROJAS - Director Operativo de Diseños y Contartos de Obra.

Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor en un total de 2.143,15 SMMLV y a la condición de área espacio público en un total de 3.521,25 m2.

Observación general: Con la documentación aportada, el proponente **CUMPLE** con las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de **HABILITADO TÉCNICAMENTE** para continuar en el proceso de selección.

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-EUC-O-042-2019
Objeto:	"LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL SECTOR BARRIO TALLER POTRERO GRANDE Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL BARRIO LLANO VERDE (BORDE URBANO) EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA"
Fecha de diligenciamiento:	1/10/2019
Tipo de Proponente:	UNION TEMPORAL
No de Proponente:	3
Proponente:	UNION TEMPORAL PARQUE LLANO 2019
Representante Legal:	LUIS ALBERTO FONTANILLA MEZA C.C: 7.601.764

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	INGEPRON S.A.S	900.386.568-2	50%	NO
2	SERVICIOS TECNICOS INDUSTRIALES PETROLEROS	804.007.262-1	50%	SI

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente en:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV	1673-15	5434,20	SI
			TOTAL	<u>5434,20</u>	
II.	Con la sumatoria de los contratos aportados deberá acreditar un área construida o intervenida igual o mayor a 3.738 m2.	1673-15	0,00	NO	
			TOTAL	<u>0,00</u>	

Nota 1: Se entiende por:

Construcción: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones de experiencia señaladas en los Términos de Referencia.

Ampliación: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido.

Remodelación o Adecuación o Intervención: Se entiende por remodelación o adecuación o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente o complementaria tendiente a garantizar el correcto funcionamiento de la misma, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación el oferente deberá acreditar claramente el área del espacio remodelada, adecuada o intervenida.

Campo o escenario deportivo. El conjunto de estructuras para la práctica de actividades deportivas terrestres, o canchas o canchas múltiples.

Parques o parques recreo deportivos: Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales, ciclo rutas, zonas donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

Obras de espacio público. Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán por proyectos en obras de espacio público únicamente las siguientes: Parques, parques urbanos, alamedas, ciclo rutas, andenes, amoblamiento urbano (bancas, paraderos, bolardos, pérgolas, rejilla para árboles, , vías urbanas articuladas en adoquín o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios deportivos, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

Nota 6: Cuando se presenten certificaciones, constancias o contratos en los que se acredite experiencia en varios proyectos o varias actividades o alcances, solo se tendrá en cuenta, para efectos de esta convocatoria, la experiencia específica de la actividad de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE: PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO (de acuerdo a las definiciones de los términos de referencia) y el valor correspondiente a esta, los demás proyectos, actividades o alcances y su valor no serán tenidos en cuenta.

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 1.669.732.988,00	Pesos
	2.016,30	SMMLV
Para el Aspecto I. (1,5 veces el PE)	3.024,45	SMMLV
Para el Aspecto II. (Área)	3.738	M2

Contrato 1: No

1673-15

Objeto:

CONSTRUCCION DE UNA CUBIERTA CON OBRAS DE REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE INFANTIL DE BARRANCABERMEJA.

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	3/12/2017		I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>5434,20</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 8.908.669.579		II. (Área) (M2)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	12076,00			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	5434,20			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	45,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>SERVICIOS TECNICOS INDUSTRIALES PETROLEROS</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>Folio 107-112: El proponente aporta ACATA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE OBRA No. 1673-15 suscrito entre el MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA y el CONSORCIO PARQUE, en el documento se relaciona objeto, valor, fecha de terminacion del 3 de Diciembre de 2019 quien certifica que el CONSORCIO RENOVACIÓN URBANA., ejecutó el contrato en mencion, con fecha de terminacion del 30 de Mayo de 2014, pagos efectuados, resumen financiero, variaciones administrativas y estado juridico. El documento se encuentra debidamente suscrito por NESTOR QUINTERO CORREA - RL Consorcio Parque, el Ingeniero GERSON ANDRES GONZALEZ ORTIZ - Secretaria de Infraestructura y por el Ingeniero MIGUEL SURMAY GOMEZ - Secretaria de Infraestructura.</p> <p>Folio 113-147: El proponente aporta CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 1673-15 donde se relaciona toda la informacion contractual, presupuesto y adicionalmente se informa la conformacion del consorcio y sus porcentajes de participacion. El documento se encuentra debidamente suscrito por JESSICA BARON GUARIN - Secretaria de Infraestructura y por ODILIO MARIN MARIN - RL Consorcio Parque.</p> <p>Folio 148-191: El proponente aporta documento de ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS debidamente suscrito por JESSICA BARON GUARIN - Secretaria de Infraestructura.</p> <p>Las cantidades establecidas en el contrato y en el estudio previo no permiten verificar las cantidades ejecutadas, lo anterior teniendo en cuenta que se establecen actividades contratadas pero no actividades ejecutadas</p> <p>Con la documentación aportada no fue posible identificar el ÁREA CONSTRUIDA O INTERVENIDA, correspondiente al desarrollo de PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO tal cual se exige en los Términos de Referencia, razón por la cual el proponente deberá subsanar, presentando documentos del contrato en cuestión, donde cumpliendo con las reglas de acreditación se evidencie lo anteriormente solicitado, de lo contrario el contrato No 1673-15 solo se tendrá en cuenta para sumar a la condición de valor.</p>			

Observación general:	El proponente deberá subsanar el contrato No. 1, allegando documentacion adicional que cumpla con las reglas de acreditación ya que la documentación presentada no permite verificar el cumplimiento del ÁREA CONSTRUIDA O INTERVENIDA tal cual se establece en los términos de referencia como se indica a continuación: <i>"Con la sumatoria de los contratos aportados deberá acreditar un área construida o intervenida igual o mayor a 3.738 m2"</i>

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-EUC-O-042-2019
Objeto:	"LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL SECTOR BARRIO TALLER POTRERO GRANDE Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL BARRIO LLANO VERDE (BORDE URBANO) EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA"
Fecha de diligenciamiento:	1/10/2019
Tipo de Proponente:	Consortio
No de Proponente:	4
Proponente:	<u>Consortio Valle 042</u>
Representante Legal:	Reynaldo Barragan Vesga

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consortio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consortio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	Ingarq Constructores S.A.S	900.429.225-8	50%	NO
2	Idaco S.A.S	830.065.219-6	50%	SI

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente en:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE				
	I.	La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV	<table border="1"> <tr> <td>2491 de 2017</td> <td align="right">5262,33</td> </tr> <tr> <td>2015-0006</td> <td align="right">0,00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td align="right"><u>5262,33</u></td> </tr> </table>	2491 de 2017	5262,33	2015-0006	0,00	TOTAL	<u>5262,33</u>
2491 de 2017	5262,33								
2015-0006	0,00								
TOTAL	<u>5262,33</u>								
II.	Con la sumatoria de los contratos aportados deberá acreditar un área construida o intervenida igual o mayor a 3.738 m2.	<table border="1"> <tr> <td>2491 de 2017</td> <td align="right">10039,00</td> </tr> <tr> <td>2015-0006</td> <td align="right">3630,00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td align="right"><u>13669,00</u></td> </tr> </table>	2491 de 2017	10039,00	2015-0006	3630,00	TOTAL	<u>13669,00</u>	SI
2491 de 2017	10039,00								
2015-0006	3630,00								
TOTAL	<u>13669,00</u>								

Nota 1: Se entiende por:

Construcción: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones de experiencia señaladas en los Términos de Referencia.

Ampliación: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido.

Remodelación o Adecuación o Intervención: Se entiende por remodelación o adecuación o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente o complementaria tendiente a garantizar el correcto funcionamiento de la misma, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación el oferente deberá acreditar claramente el área del espacio remodelada, adecuada o intervenida.

Campo o escenario deportivo. El conjunto de estructuras para la práctica de actividades deportivas terrestres, o canchas o canchas múltiples.

Parques o parques recreo deportivos: Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales, ciclo rutas, zonas donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

Obras de espacio público. Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán por proyectos en obras de espacio público únicamente las siguientes: Parques, parques urbanos, alamedas, ciclo rutas, andenes, amoblamiento urbano (bancas, paraderos, bolardos, pérgolas, rejilla para árboles, , vías urbanas articuladas en adoquín o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios deportivos, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

Nota 6: Cuando se presenten certificaciones, constancias o contratos en los que se acredite experiencia en varios proyectos o varias actividades o alcances, solo se tendrá en cuenta, para efectos de esta convocatoria, la experiencia específica de la actividad de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE: PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO (de acuerdo a las definiciones de los términos de referencia) y el valor correspondiente a esta, los demás proyectos, actividades o alcances y su valor no serán tenidos en cuenta.

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 1.669.732.988,00	Pesos
	2.016,30	SMMLV
Para el Aspecto I. (1,5 veces el PE)	3.024,45	SMMLV
Para el Aspecto II. (Área)	3.738	M2

Contrato 1: No 2491 de 2017

Objeto: Realizar por el sistema de precios unitarios fijos la construcción de las obras de la tercera etapa y cuarta etapa del parque metropolitano el porvenir Cod 07 391 con cargo al proyecto de inversión 1082; construcción y adecuación de parques y equipamientos para todos grupo III

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	14/12/2018	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>5262,33</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 4.111.156.334	II. (Área) (M2)	<u>10039,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	5262,33		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	5262,33		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona Jurídica		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%		<u>Idaco S.A.S</u>

**Observaciones y/o
Requerimientos
Técnicos**

Realizar por el sistema de precios unitarios fijos la construcción de las obras de la tercera etapa y cuarta etapa del parque metropolitano el porvenir Cod 07 391 con cargo al proyecto de inversión 1082; construcción y adecuación de parques y equipamientos para todos grupos III
A folio 53 al 54 se allega copia de certificación emitida por el instituto distrital de recreación y deporte de Bogotá debidamente suscrita por Jhair Fernando Orrego quien actúa en calidad de Subdirector de contratación
A folio 55 al 56 se allega una segunda certificación emitida por el instituto distrital de recreación y deporte de Bogotá debidamente suscrita por Alejandro Ocampo quien actúa en calidad de profesional del área de interventoría del IDR
En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato, el objeto, el contratante, el contratista correspondiente a Idaco S.A.S, la fecha de terminación, el valor de las actividades ejecutadas correspondiente a 5262 salarios y el área intervenida en las tipologías establecidas en los términos de referencia correspondiente a 10.039 m2
Con la documentación aportada se da cumplimiento a las reglas de acreditación y a las condiciones de experiencia específica

Contrato 2: No 2015-0006

Objeto: Construcción de la primera etapa del escenario deportivo contiguo, contado en el municipio de Fusagasuga

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	27/07/2017		I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.124.990.989,00		II. (Área) (M2)	<u>3630,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2880,50			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2880,50			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona Jurídica			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		100,00%		<u>Idaco S.A.S</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A folio 57 al 58 se allega copia de certificación emitida por la alcaldía de Fusagasugá debidamente suscrita por Daneyi Martínez Herrera quien actúa en calidad de directora de contratación y Hernando Orjuela quien actúa en calidad de secretario de infraestructura</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato, el objeto, el contratante, el contratista correspondiente a Idaco S.A.S, la fecha de terminación, el valor de las actividades ejecutadas y el área construida en las tipologías establecidas en los términos de referencia correspondiente a 3630 m2</p> <p>Teniendo en cuenta que en la certificación aportada no se especifica el valor de los estudios y diseños y en atención a lo establecido en los términos de referencia no es posible verificar el valor de las actividades ejecutadas únicamente en CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE: PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO, sin incluir el valor de estudios y diseños:</p> <p>Lo anterior acogiendo lo establecido en la Nota 6 de la experiencia específica.</p> <p>Por lo anterior el contrato únicamente es tenido en cuenta para acreditar la condición particular de área</p>			
Observación general:				

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-EUC-O-042-2019
Objeto:	"LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL SECTOR BARRIO TALLER POTRERO GRANDE Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL BARRIO LLANO VERDE (BORDE URBANO) EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA"
Fecha de diligenciamiento:	2/10/2019
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	5
Proponente:	<u>CONSORCIO CAÑAVERAL</u>
Representante Legal:	LUIS EDUARDO ARIAS CIFUENTES

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	APIA PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS	900,424,836-5	90%	SI
2	CONSTRUCTORA SAKARAH LTDA	900,205,881-8	10%	SI

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente en:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	I.	La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV	<table border="1"> <tr> <td>0154 DE 2016</td> <td align="right">1983,95</td> </tr> <tr> <td>121 de 2013</td> <td align="right">128,60</td> </tr> <tr> <td>309 de 2015</td> <td align="right">1098,08</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td align="right"><u>3210,62</u></td> </tr> </table>	0154 DE 2016	1983,95	121 de 2013	128,60	309 de 2015	1098,08	TOTAL	<u>3210,62</u>
0154 DE 2016	1983,95										
121 de 2013	128,60										
309 de 2015	1098,08										
TOTAL	<u>3210,62</u>										
II.	Con la sumatoria de los contratos aportados deberá acreditar un área construida o intervenida igual o mayor a 3.738 m2.	<table border="1"> <tr> <td>0154 DE 2016</td> <td align="right">5330,66</td> </tr> <tr> <td>121 de 2013</td> <td align="right">236,91</td> </tr> <tr> <td>309 de 2015</td> <td align="right">2040,03</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td align="right"><u>5567,57</u></td> </tr> </table>	0154 DE 2016	5330,66	121 de 2013	236,91	309 de 2015	2040,03	TOTAL	<u>5567,57</u>	SI
0154 DE 2016	5330,66										
121 de 2013	236,91										
309 de 2015	2040,03										
TOTAL	<u>5567,57</u>										

Nota 1: Se entiende por:

Construcción: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones de experiencia señaladas en los Términos de Referencia.

Ampliación: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido.

Remodelación o Adecuación o Intervención: Se entiende por remodelación o adecuación o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente o complementaria tendiente a garantizar el correcto funcionamiento de la misma, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación el oferente deberá acreditar claramente el área del espacio remodelada, adecuada o intervenida.

Campo o escenario deportivo. El conjunto de estructuras para la práctica de actividades deportivas terrestres, o canchas o canchas múltiples.

Parques o parques recreo deportivos: Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales, ciclo rutas, zonas donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

Obras de espacio público. Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán por proyectos en obras de espacio público únicamente las siguientes: Parques, parques urbanos, alamedas, ciclo rutas, andenes, amoblamiento urbano (bancas, paraderos, bolardos, pérgolas, rejilla para árboles, , vías urbanas articuladas en adoquín o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios deportivos, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

Nota 6: Cuando se presenten certificaciones, constancias o contratos en los que se acredite experiencia en varios proyectos o varias actividades o alcances, solo se tendrá en cuenta, para efectos de esta convocatoria, la experiencia específica de la actividad de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE: PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO (de acuerdo a las definiciones de los términos de referencia) y el valor correspondiente a esta, los demás proyectos, actividades o alcances y su valor no serán tenidos en cuenta.

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 1.669.732.988,00 Pesos
	2.016,30 SMMLV

Para el Aspecto I. (1,5 veces el PE)	3.024,45 SMMLV
---	----------------

Para el Aspecto II. (Área)	3.738 M2
---------------------------------------	----------

Contrato 1: No 0154 DE 2016

Objeto: EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL FONDO A EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE LOS DIFERENTES PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA. (...)

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	30/11/2017	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>1983,95</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 6.363.440.257	II. (Área) (M2)	<u>5330,66</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	8625,86		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1983,95		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	23,00%		<u>APIA PROYECTOS INGENIEROS SAS</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos
Folio 58-73: Certificación suscrita por el supervisor designado por la alcaldía local de Bosa, el cual certifica que el CONSORCIO BOSA PARQUES, ejecutó el contrato No 0154 de 2016, por un valor de \$6,363.440,257 con fecha de terminación 30 de noviembre de 2017 y un área total intervenida de 23176,79 m2.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los términos de referencia "Para efectos de acreditar la experiencia específica del proponente las actividades se cuantificarán en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa." se afectan el área por el porcentaje de participación del integrante del consorcio 23%, obteniendo como resultado 5330,66 m2

Con la documentación anterior este contrato aporta experiencia a al condición de valor 8625,86 SMMLV y para la condición de área 5330,66 m2.

Contrato 2: No 121 de 2013

Objeto: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL FONDO A REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE AJUSTE POR MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE LOS PARQUES UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	4/12/2014	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>128,60</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 669.764.000,00	II. (Área) (M2)	<u>236,91</u>

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	857,31		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	128,60		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	15,00%		<u>APIA PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	Folio 74-79: Certificación suscrita por el alcalde local de los Martires, el cual certifica que el CONSORCIO MOBIPAK conformado por GRUPO EMPRESARIAL INGECOL SAS 69%, JOSE LUIS RADA RAYO 1%, APIA PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS 15% y OMAIRA RIAÑO MOLANO 15%, ejecutó el contrato No 121 de 2013, por un valor de \$669.764.000 con fecha de terminación 4 de diciembre de 2014, adicionalmente certifica las actividades ejecutadas, cuya sumatoria de áreas en placa de contrapiso, adoquin y andenes asciende a 1579,39 m2.		
	Teniendo en cuenta lo dispuesto en los términos de referencia "Para efectos de acreditar la experiencia especifica del proponente las actividades se cuantificarán en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa." se afectan el área por el porcentaje de participación del integrante del consorcio 15%, obteniendo como resultado 236,91 m2		
	Con la documentación anterior este contrato aporta experiencia a al condición de valor 128,60 SMMLV y para la condición de área 236,91 m2.		
Contrato 3: No	309 de 2015		
Objeto:	MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ANDENES Y AREAS DE CIRCULACIÓN, MUNICIPIO DE TOCANCIPA - CUNDINAMARCA		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	19/01/2016	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>1098,08</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 757.077.688,00	II. (Área) (M2)	2040,03
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1098,08		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1098,08		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%		<u>90% APIA PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS</u> <u>10% CONSTRUCTORA SAKARAH LTDA</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	Folio 80-83:Acta de liquidación suscrita por el alcalde municipal, el contratista, el interventor y el supervisor del proyecto del Municipio de Tocancipa, en el cual se evidencia que el CONSORCIO S.A 2015, conformado por APIA PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS 90% y CONSTRUCTORA SAKARAH LTDA 10% ejecutó el contrato No 309 de 2015 por un valor de \$757.077.688,00.		
	Folio 84-89: Acta de recibo final de obra, suscrita por el contratista, el director de interventoria el supervisor Secretario de Infraestructura, donde se evidencian las actividades ejecutadas cuya sumatoria de actividades en (adoquin, andenes) cuya sumatoria asciende a 2040,03.		
	Folio 90-95: Copia del contrato devidamente suscrito. Folio 96-97: Documento de conformación del consorcio debidamente suscrito. Con la documentación anterior este contrato aporta experiencia a al condición de valor 1098,08 SMMLV y para la condición de área 2040,03 m2.		
Observación general:	El proponente cumple con los requisitos exigidos para la experiencia especifica dentro de los términos de referencia, dándole la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE, dentro del proceso de selección.		

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-EUC-O-042-2019
Objeto:	"LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL SECTOR BARRIO TALLER POTRERO GRANDE Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL BARRIO LLANO VERDE (BORDE URBANO) EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA"
Fecha de diligenciamiento:	2/10/2019
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	6
Proponente:	<u>VANEGAS INGENIEROS S.A.S.</u>
Representante Legal:	CESAR GUSTAVO OSPINA MANTILLA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	VANEGAS INGENIEROS S.A.S.	830138289-6	100%	SI

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente en:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV	L-0459-2017	5205,81	SI
TOTAL		5205,81			
II.	Con la sumatoria de los contratos aportados deberá acreditar un área construida o intervenida igual o mayor a 3.738 m2.	L-0459-2017	2736,91	NO	
TOTAL		2736,91			

Nota 1: Se entiende por:

Construcción: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones de experiencia señaladas en los Términos de Referencia.

Ampliación: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido.

Remodelación o Adecuación o Intervención: Se entiende por remodelación o adecuación o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente o complementaria tendiente a garantizar el correcto funcionamiento de la misma, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación el oferente deberá acreditar claramente el área del espacio remodelada, adecuada o intervenida.

Campo o escenario deportivo. El conjunto de estructuras para la práctica de actividades deportivas terrestres, o canchas o canchas múltiples.

Parques o parques recreo deportivos: Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales, ciclo rutas, zonas donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

Obras de espacio público. Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán por proyectos en obras de espacio público únicamente las siguientes: Parques, parques urbanos, alamedas, ciclo rutas, andenes, amoblamiento urbano (banacas, paraderos, bolardos, pérgolas, rejilla para árboles, , vías urbanas articuladas en adoquín o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios deportivos, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

Nota 6: Cuando se presenten certificaciones, constancias o contratos en los que se acredite experiencia en varios proyectos o varias actividades o alcances, solo se tendrá en cuenta, para efectos de esta convocatoria, la experiencia específica de la actividad de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE: PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO (de acuerdo a las definiciones de los términos de referencia) y el valor correspondiente a esta, los demás proyectos, actividades o alcances y su valor no serán tenidos en cuenta.

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 1.669.732.988,00 Pesos	
	2.016,30	SMMLV
Para el Aspecto I. (1,5 veces el PE)	3.024,45	SMMLV
Para el Aspecto II. (Área)	3.738	M2

Contrato 1: No	<u>L-0459-2017</u>
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE TRES ESCENARIOS COMUNITARIOS INTEGRALES (ECI) EN LOS SECTORES SAN GABRIEL CHUSCAL Y BRICEÑO DEL MUNICIPIO DE SOPO

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	17/04/2019	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>5205,81</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 5.388.765.774	II. (Área) (M2)	<u>2736,91</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	6507,26		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	5205,81		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	80,00%		<u>VANEGAS INGENIEROS S.A.S.</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A Folio 83 - 87 se allega acta de terminación del contrato suscrita por la Alcaldía Municipal de Sopo, y la interventoría. A Folio 88 - 89 se allega documento consorcial.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el número del contrato, la entidad contratante correspondiente a la Alcaldía Municipal de Sopo, el contratista correspondiente al Consorcio San Gabriel, la fecha de terminación, el valor de las actividades ejecutadas afectadas por el porcentaje de participación en el Consorcio, correspondiente a 2736,91 SMMLV y el área intervenida en las tipologías establecidas correspondiente a 3421,14 M2.</p> <p>Por lo anterior la documentación aportada no permite verificar el cumplimiento de la condición II, correspondiente a: " Con la sumatoria de los contratos aportados deberá acreditar un área construida o intervenida igual o mayor a 3.738 m2. "</p>		

DEBE SUBSANAR:	SI
-----------------------	-----------

Observación general:	El proponente presentó un único contrato, y la documentación aportada del mismo no permite verificar el cumplimiento de la condición II, correspondiente a: " Con la sumatoria de los contratos aportados deberá acreditar un área construida o intervenida igual o mayor a 3.738 m2. "
-----------------------------	---

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-EUC-O-042-2019
Objeto:	"LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL SECTOR BARRIO TALLER POTRERO GRANDE Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL BARRIO LLANO VERDE (BORDE URBANO) EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA"
Fecha de diligenciamiento:	2/10/2019
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	7
Proponente:	HAPIL INGENIERIA S.A.S
Representante Legal:	LUIS CARLOS HANI PIRA C.C: 7.601.764

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	HAPIL INGENIERIA S.A.S	830.098.798-0	100%	SI

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente en:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV	FM COL CO COM POP 02 2011 2101306 TOTAL	6904,75 57,51 6962,26	SI
II.	Con la sumatoria de los contratos aportados deberá acreditar un área construida o intervenida igual o mayor a 3.738 m2.	FM COL CO COM POP 02 2011 2101306 TOTAL	3669,78 537,71 4207,49	SI	

Nota 1: Se entiende por:

Construcción: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones de experiencia señaladas en los Términos de Referencia.

Ampliación: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido.

Remodelación o Adecuación o Intervención: Se entiende por remodelación o adecuación o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente o complementaria tendiente a garantizar el correcto funcionamiento de la misma, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación el oferente deberá acreditar claramente el área del espacio remodelada, adecuada o intervenida.

Campo o escenario deportivo. El conjunto de estructuras para la práctica de actividades deportivas terrestres, o canchas o canchas múltiples.

Parques o parques recreo deportivos: Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales, ciclo rutas, zonas donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

Obras de espacio público. Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán por proyectos en obras de espacio público únicamente las siguientes: Parques, parques urbanos, alamedas, ciclo rutas, andenes, amoblamiento urbano (bancas, paraderos, bolardos, pérgolas, rejilla para árboles, , vías urbanas articuladas en adoquín o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios deportivos, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

Nota 6: Cuando se presenten certificaciones, constancias o contratos en los que se acredite experiencia en varios proyectos o varias actividades o alcances, solo se tendrá en cuenta, para efectos de esta convocatoria, la experiencia específica de la actividad de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE: PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO (de acuerdo a las definiciones de los términos de referencia) y el valor correspondiente a esta, los demás proyectos, actividades o alcances y su valor no serán tenidos en cuenta.

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 1.669.732.988,00 Pesos	
	2.016,30	SMMLV
Para el Aspecto I. (1,5 veces el PE)	3.024,45	SMMLV
Para el Aspecto II. (Área)	3.738	M2

Contrato 1: No FM COL CO COM POP 02 2011

Objeto: CONSTRUCCION COMPLEJO DEPORTIVO DE POPAYAN , OBRAS EXTERIORES.

Fecha de terminación	Día/Mes/Año 25/07/2012	Componente que acredita I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	Cantidad <u>6904,75</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.912.924.523	II. (Área) (M2)	<u>3669,78</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	6904,75		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	6904,75		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>HAPIL INGENIERIA S.A.S</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>Folio 44-46: El proponente aporta certificación suscrita por el DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE, el cual hace constar que la firma HAPIL INGENIERIA S.A.S ejecutó el contrato de obra civil en emncion, con fecha de terminacion de 25 de Julio de 2012, adicionalmente relaciona objeto, valor y el porcentaje de participacion de los integrantes de la union temporal. El documento se encuentra debidamente suscrito por PASCUAL GUERREO ARANA - Director Ejecutivo Fondo Mixto para la Planeación del Deporte y por el Ingeniero ALEX AUGUSTO AVILA TORRES - Fondo Mixto para la Planeación del Deporte.</p> <p>Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor en un total de 6.904,75 SMMLV y a la condición de área espacio publico en un total de 3.669,78 m2.</p>		

Contrato 2: No 2101306

Objeto: CONSTRUCCION DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA TIPO A EN EL SECTOR EL SALADO, URBANIZACION LA CEIBA, MUNICIPIO DE IBAGUE - TOLIMA.

Fecha de terminación	Día/Mes/Año 7/06/2011	Componente que acredita I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	Cantidad <u>57,51</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 61.604.222	II. (Área) (M2)	<u>537,71</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	115,02		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	57,51		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>HAPIL INGENIERIA S.A.S</u>

<p>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos</p>	<p>Folio 47-48: El proponente aporta documento del FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE, quien hace constar que suscribio el contrato en mención con la UNION TEMPORAL CONSTRUCCIONES IBAGUE, adicionalmente relaciona objeto, valor, fecha de terminacion del 7 de Junio de 2011. El documento se encuentra debidamente suscrito por ISABEL DE LOS MILAGROS ABELLO ALBINO - Subgerente de Contratación y por CARLOS ALBERTO SIN URIBE - Gerente del Convenio 197060.</p> <p>Folio 49-59: El proponente aporta ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL OBJETO CONTRACTUAL donde se relacionan las actividades ejecutadas. ya que el contrato presentado es una edificación que no corresponde con la Nota 6 de las Condiciones de Cumolimiento descritas en los Terminos de Referencia, la cual aduce:</p> <p><i>"Nota 6: Cuando se presenten certificaciones, constancias o contratos en los que se acredite experiencia en varios proyectos o varias actividades o alcances, solo se tendrá en cuenta, para efectos de esta convocatoria, la experiencia específica de la actividad de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE: PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO (de acuerdo a las definiciones de los términos de referencia) y el valor correspondiente a esta, los demás proyectos, actividades o alcances y su valor no serán tenidos en cuenta".</i></p> <p>Por tanto solo se le puede tener en cuenta la actividad relacionada con el PISO EN CONCRETO DE 3000 PSI - CANCHAS DEPORTIVAS tal cual lo señalo el proponente en su propuesta teniendo en cuenta el valor ejecutado mas el iva y la utilidad = \$ 61.604.222.</p> <p>Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor en un total de 57,51 SMMLV y a la condición de área espacio publico en un total de 537,71 m2.</p>
<p>Observación general:</p>	<p>Con la documentación aportada, el proponente CUMPLE con las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.</p>

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-EUC-O-042-2019
Objeto:	"LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL SECTOR BARRIO TALLER POTRERO GRANDE Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL BARRIO LLANO VERDE (BORDE URBANO) EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA"
Fecha de diligenciamiento:	2/10/2019
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL
No de Proponente:	8
Proponente:	<u>CARLOS ALBERTO ROZO NADER</u>
Representante Legal:	N.A

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	CARLOS ALBERTO ROZO NADER	72.222.176	100%	SI

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente en:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV		924-2011	6714,51
12017000709				9234,70	
12017002527				15799,81	
TOTAL				<u>31749,03</u>	
II.	Con la sumatoria de los contratos aportados deberá acreditar un área construida o intervenida igual o mayor a 3.738 m2.		924-2011	14014,72	SI
			12017000709	10466,18	
			12017002527	12380,05	
			TOTAL	<u>36860,95</u>	

Nota 1: Se entiende por:

Construcción: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones de experiencia señaladas en los Términos de Referencia.

Ampliación: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido.

Remodelación o Adecuación o Intervención: Se entiende por remodelación o adecuación o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente o complementaria tendiente a garantizar el correcto funcionamiento de la misma, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación el oferente deberá acreditar claramente el área del espacio remodelada, adecuada o intervenida.

Campo o escenario deportivo. El conjunto de estructuras para la práctica de actividades deportivas terrestres, o canchas o canchas múltiples.

Parques o parques recreo deportivos: Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales, ciclo rutas, zonas donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

Obras de espacio público. Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán por proyectos en obras de espacio público únicamente las siguientes: Parques, parques urbanos, alamedas, ciclo rutas, andenes, amoblamiento urbano (banacas, paraderos, bolardos, pérgolas, rejilla para árboles, , vías urbanas articuladas en adoquín o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios deportivos, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

Nota 6: Cuando se presenten certificaciones, constancias o contratos en los que se acredite experiencia en varios proyectos o varias actividades o alcances, solo se tendrá en cuenta, para efectos de esta convocatoria, la experiencia específica de la actividad de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE: PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO (de acuerdo a las definiciones de los términos de referencia) y el valor correspondiente a esta, los demás proyectos, actividades o alcances y su valor no serán tenidos en cuenta.

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 1.669.732.988,00	Pesos
	2.016,30	SMMLV
Para el Aspecto I. (1,5 veces el PE)	3.024,45	SMMLV
Para el Aspecto II. (Área)	3.738	M2

Contrato 1: No

924-2011

Objeto:

CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO DE ATLETISMO DE SANTANDER DE QUILICHAO COMO SUBSEDE DE LOS JUEGOS NACIONALES 2012

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	22/10/2012		I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>6714,51</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 9.059.793.011		II. (Área) (M2)	<u>14014,72</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	15986,93			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	6714,51			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	42,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PERSONA JURÍDICA O NATURAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA	<u>CONSORCIO ATLETIOBRAS:</u> MARCO JAVIER GAVIRIA SILVA: 43% <u>CARLOS ALBERTO ROZO NADER: 42%</u> PLEXIMUNDO: 15%

**Observaciones y/o
Requerimientos
Técnicos**

A Folio 41 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por la Secretaría de Infraestructura del Departamento, la cual se encuentra debidamente suscrita por Martha Cecilia Ordoñez Ocampo, quien actúa en calidad Secretaria de Infraestructura, quien certifica que el CONSORCIO ATLETIOBRAS suscribió con el Departamento el contrato relacionado. En el documento se identifica el Objeto, los integrantes y porcentaje de participación de los mismos en el consorcio, el valor de la obra ejecutada, la fecha de terminación y el área intervenida en un total de 33.368,39 M2.

A Folio 42 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por la Interventoría CONSORCIO JUEGOS NACIONALES, donde certifica la ejecución del Proyecto. En el documento se identifica la información del contrato ejecutado.

A Folio 43 y su respaldo, el proponente presenta Anexo No 2 - Modelo de carta de información constitución consorcio, donde se relaciona los integrantes y los porcentajes de participación de los mismos, en la figura asociativa conformada, allí se identifica a CARLOS ALBERTO ROZO NADER con un porcentaje del 42%

A Folios 44 hasta el respaldo del Folio 56 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Liquidación del Contrato de Obra, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Interventor, Supervisor del Contrato y Gobernador del Cauca, donde se relaciona la información contractual y las actividades ejecutadas.

La cantidad de área intervenida y relacionada en la certificación aportada a Folio 41, debe ser afectada por el porcentaje de participación de quien aporta la experiencia esto es CARLOS ALBERTO ROZO NADER con el 42%, por tanto la cantidad realmente acreditada es $33.368,39 \text{ M2} * 42\% = 14014,72 \text{ M2}$. Lo anterior con fundamento en el numeral 2.1.1.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

(...) Para efectos de acreditar la experiencia específica del proponente las actividades se cuantificarán en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa (...)

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el Contrato suma a la condición de valor en un total de 6714,51 SMMLV y a la condición de área en un total de 14014,72 M2

Contrato 2: No

12017000709

Objeto:

CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DEL PARQUE DISTRITAL DE RAQUETAS Y SUS ALREDEDORES EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA DE LA CELEBRACIÓN DE LOS JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE 2018

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad				
Fecha de terminación	30/11/2017	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	9234,70				
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 9.083.462.498,00	II. (Área) (M2)	10466,18				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	12312,94						
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	9234,70						
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO						
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr> <td>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</td> <td>75,00%</td> <td>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PERSONA JURÍDICA O NATURAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA</td> <td><u>CONSORCIO BARRANQUILLA - PARQUE DE RAQUETAS: CARLOS ALBERTO ROZO NADER: 75%</u> PLEXIMUNDO S.A.S: 25%</td> </tr> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	75,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PERSONA JURÍDICA O NATURAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA	<u>CONSORCIO BARRANQUILLA - PARQUE DE RAQUETAS: CARLOS ALBERTO ROZO NADER: 75%</u> PLEXIMUNDO S.A.S: 25%		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	75,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PERSONA JURÍDICA O NATURAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA	<u>CONSORCIO BARRANQUILLA - PARQUE DE RAQUETAS: CARLOS ALBERTO ROZO NADER: 75%</u> PLEXIMUNDO S.A.S: 25%				

A Folio 57 y su respaldo de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por la Alcaldía de Barranquilla, la cual se encuentra debidamente suscrita por el Ing. Wilmar Sepúlveda Díaz, quien actúa en calidad Asesor de Despacho y Supervisor del Contrato, quien certifica que el CONSORCIO BARRANQUILLA - PARQUE DE RAQUETAS ejecutó la obra civil del contrato relacionado. En el documento se identifica el Objeto, los integrantes y porcentaje de participación de los mismos en el consorcio, el valor ejecutado, la fecha de terminación y las principales actividades

A Folio 58 y su respaldo de la propuesta, el proponente presenta Anexo Carta de información constitución consorcio, donde se relaciona los integrantes y los porcentajes de participación de los mismos, en la figura asociativa conformada, allí se identifica a CARLOS ALBERTO ROZO NADER con un porcentaje del 75%

A Folios 59 a 70 de la propuesta, el proponente presenta Acta Final de Recibo de Obra, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Interventor y Supervisor donde se identifica las actividades ejecutadas, las cuales incluyen:

Losas de piso: 2736,23 M2
Pavimento en adoquín: 1611,79 M2
Piso cancha tenis: 7075,80 M2
Paisajismo: 2531,09 M2

Las cantidades de área intervenida y relacionada anteriormente, debe ser afectada por el porcentaje de participación de quien aporta la experiencia esto es CARLOS ALBERTO ROZO NADER con el 75%, por tanto la cantidad realmente acreditada es $13954,91 \text{ M2} * 75\% = 10466,18 \text{ M2}$. Lo anterior con fundamento en el numeral 2.1.1.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

(...) Para efectos de acreditar la experiencia específica del proponente las actividades se cuantificarán en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa (...)

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el Contrato suma a la condición de valor en un total de 9234,70 SMMLV y a la condición de área en un total de 10466,18 M2

**Observaciones y/o
Requerimientos
Técnicos**

Contrato 3: No		<u>12017002527</u>							
Objeto:		CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DEL PATINÓDROMO Y SUS ALREDEDORES EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA DE LA CELEBRACIÓN DE LOS JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DE CARIBE 2018							
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	10/07/2018	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Componente que acredita</th> <th style="text-align: center;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)</td> <td style="text-align: center;"><u>15799,81</u></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">II. (Área) (M2)</td> <td style="text-align: center;"><u>12380,05</u></td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>15799,81</u>	II. (Área) (M2)	<u>12380,05</u>
Componente que acredita	Cantidad								
I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>15799,81</u>								
II. (Área) (M2)	<u>12380,05</u>								
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 16.457.970.807,00								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	21066,42								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	15799,81								
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO								
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th style="text-align: center;">75,00%</th> <th style="text-align: center;">INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PERSONA JURÍDICA O NATURAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA</th> <th style="text-align: center;">CONSORCIO BARRANQUILLA PATINÓDROMO: <u>CARLOS ALBERTO ROZO NADER: 75%</u> PLEXIMUNDO S.A.S: 25%</th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	75,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PERSONA JURÍDICA O NATURAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA	CONSORCIO BARRANQUILLA PATINÓDROMO: <u>CARLOS ALBERTO ROZO NADER: 75%</u> PLEXIMUNDO S.A.S: 25%				
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	75,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PERSONA JURÍDICA O NATURAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA	CONSORCIO BARRANQUILLA PATINÓDROMO: <u>CARLOS ALBERTO ROZO NADER: 75%</u> PLEXIMUNDO S.A.S: 25%						
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A Folio 71 y su respaldo de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por la Alcaldía de Barranquilla, la cual se encuentra debidamente suscrita por el Ing. Wilmar Sepúlveda Díaz, quien actúa en calidad Asesor de Despacho y Supervisor del Contrato, quien certifica que el CONSORCIO BARRANQUILLA PATINÓDROMO ejecutó la obra civil del contrato relacionado. En el documento se identifica el Objeto, los integrantes y porcentaje de participación de los mismos en el consorcio, el valor ejecutado, la fecha de terminación, las principales actividades y el área total intervenida en un total de 16.506,73 M2</p> <p>A Folios 72 y su respaldo de la propuesta, el proponente presenta Acta de Terminación, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Interventor y Supervisor donde se identifica la información del contrato ejecutado y el cumplimiento del mismo.</p> <p>A Folio 73 y su respaldo de la propuesta, el proponente presenta Anexo Carta de información constitución consorcio, donde se relaciona los integrantes y los porcentajes de participación de los mismos, en la figura asociativa conformada, allí se identifica a CARLOS ALBERTO ROZO NADER con un porcentaje del 75%</p> <p>A Folios 74 al respaldo del Folio 80 de la propuesta, el proponente presenta formulario de actividades, cantidades y valores, pero el documento no se comprende si hace referencia a actividades ejecutadas o contratadas y el documento no se encuentra debidamente suscrito por lo tanto no se tendrá en cuenta para requisitos habilitantes.</p> <p>La cantidad de área intervenida y relacionada anteriormente, debe ser afectada por el porcentaje de participación de quien aporta la experiencia esto es CARLOS ALBERTO ROZO NADER con el 75%, por tanto la cantidad realmente acreditada es <u>16.506,73 M2 * 75% = 12.380,05 M2</u>. Lo anterior con fundamento en el numeral 2.1.1.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>(...) Para efectos de acreditar la experiencia específica del proponente las actividades se cuantificarán en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa (...)</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el Contrato suma a la condición de valor en un total de 15799,81 SMMLV y a la condición de área en un total de 12.380,05 M2</p>								
Observación general:	Con la documentación aportada de los contratos, se da cumplimiento a la totalidad de los requisitos exigidos en los Términos de Referencia.								

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-EUC-O-042-2019
Objeto:	"LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL SECTOR BARRIO TALLER POTRERO GRANDE Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL BARRIO LLANO VERDE (BORDE URBANO) EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA"
Fecha de diligenciamiento:	2/10/2019
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	9
Proponente:	CONSORCIO PARQUES DEL VALLE 2019
Representante Legal:	WILLIAM CARDONA OLMOS C.C No 79.958.441

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	900,584,208-5	40%	NO
2	WILLIAM CARDONA OLMOS	79,958,441	60%	SI

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente en:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.		La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV	PAF-ATF-CIC-036-2015	1091,05
1198 DE 2015				2770,38	
128 de 2015				1226,79	
TOTAL				<u>5088,22</u>	
II.		Con la sumatoria de los contratos aportados deberá acreditar un área construida o intervenida igual o mayor a 3.738 m2.	PAF-ATF-CIC-036-2015	698,45	SI
			1198 DE 2015	1626,90	
			128 de 2015	1492,45	
			TOTAL	<u>3817,80</u>	

Nota 1: Se entiende por:

Construcción: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones de experiencia señaladas en los Términos de Referencia.

Ampliación: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido.

Remodelación o Adecuación o Intervención: Se entiende por remodelación o adecuación o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente o complementaria tendiente a garantizar el correcto funcionamiento de la misma, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación el oferente deberá acreditar claramente el área del espacio remodelada, adecuada o intervenida.

Campo o escenario deportivo. El conjunto de estructuras para la práctica de actividades deportivas terrestres, o canchas o canchas múltiples.

Parques o parques recreo deportivos: Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales, ciclo rutas, zonas donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

Obras de espacio público. Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán por proyectos en obras de espacio público únicamente las siguientes: Parques, parques urbanos, alamedas, ciclo rutas, andenes, amoblamiento urbano (bancas, paraderos, bolardos, pérgolas, rejilla para árboles, , vías urbanas articuladas en adoquín o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios deportivos, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

Nota 6: Cuando se presenten certificaciones, constancias o contratos en los que se acredite experiencia en varios proyectos o varias actividades o alcances, solo se tendrá en cuenta, para efectos de esta convocatoria, la experiencia específica de la actividad de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE: PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO (de acuerdo a las definiciones de los términos de referencia) y el valor correspondiente a esta, los demás proyectos, actividades o alcances y su valor no serán tenidos en cuenta.

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 1.669.732.988,00	Pesos
	2.016,30	SMMLV
Para el Aspecto I. (1,5 veces el PE)	3.024,45	SMMLV
Para el Aspecto II. (Área)	3.738	M2

Contrato 1: No PAF-ATF-CIC-036-2015

Objeto: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA C.I.C. EN EL MUNICIPIO DE BAJO BAUDO DEPARTAMENTO DE CHOCO-COLOMBIA

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	15/08/2016	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>1091,05</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.504.460.240	II. (Área) (M2)	<u>698,45</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2182,10		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1091,05		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	50,00%		<u>WILLIAM CARDONA OLMOS</u>

**Observaciones y/o
Requerimientos
Técnicos**

Folio 46-51: Acta de entrega y recibo final del contrato de obra, suscrito por el contratista y la interventoria, donde se evidencia que el CONSORCIO BAUDÓ ejecutó el contrato No PAF-ATF-CIC-036-2015, por un valor de \$1.504.460.240,00 con fecha de terminación 15 de agosto de 2016, adicionalmente, se evidencian las actividades ejecutadas dentro del contrato de obra, dentro de las que se encuentran teja termoacustica 1396,90 m2

Folio 52-53: Acta de terminación del contrato de obra suscrito por el interventor y el contratista, donde se evidencian los datos contractuales.

Folio 54-55: Acta de liquidación suscrita por el representante legal de la Fiduciaria Bogotá, el representante legal del contratista, por la supevisión ejecutada por Findeter y el interventor, donde se evidencian los datos contractuales.

Folio 56-56r: Documento de conformación del consorcio integrado por WILLIAM CARDONA OLMOS 50% y OLAGUER AGUDELO PRIETO 50%.

Folio 57-64 r: Copia del contrato suscrito entre la contratante FIDUCIARIA BOGOTÁ- PATRIMONIO AUTONOMO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los términos de referencia "Para efectos de acreditar la experiencia específica del proponente las actividades se cuantificarán en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa." se afectan el área por el porcentaje de participación del integrante del consorcio 50%, obteniendo como resultado 698,45 m2

Con la documentación anterior este contrato aporta experiencia a al condición de valor 1091,05 SMMLV y para la condición de área 698,45 m2.

Contrato 2: No 1198 DE 2015

Objeto: AJUSTE A DISEÑO, MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA EN EL COLEGIO SAN SIÑÓN DE IBAGUÉ SEDE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EL ESPINAL (FELIX TIBERIO GUZMÁN Y MARIANO SANCHEZ ANDRADE)

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	29/12/2017	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	3.406.262.011,00	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>2770,38</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		4617,30	II. (Área) (M2)	<u>1626,90</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		2770,38		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		60,00%		<u>WILLIAM CARDONA OLMOS</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>Folio 65: Certificación suscrita por la Secretaria de Educación del Departamento del Tolima, la cual certifica que el CONSORCIO SEDES DEL TOLIMA 2015, confirmado por WILLIAM CARDONA OLMOS 60% y YAMEL SIERRA CASTRO 40%, ejecutó el contrato No 1198 de 2015, adicionalmente certifica las siguientes actividades de cada Institución Educativa: - Institución Educativa Felix Tiberio Guzmán (Espinal) - Construcción del Polideportivo - Valor Ejecutado \$556.304.630,00 y un área cubierta de 786,88 m2. - Institución San Simón Ibagué - Construcción del Coliseo Cubierto - Valor Ejecutado \$2.849.957.381,00 y un área cubierta de 1924,62 m2. Por lo cual se obtiene un valor ejecutado de \$3,406,262,011,00 , un área construida de 2711,50 m2 , con fecha de terminación 29 de diciembre de 2017.</p> <p>Folio 66-72: Acta de recibo No 7 y final de obra, suscrito por el contratista y el interventor, donde se evidencian las actividades ejecutadas.</p> <p>Folio 73-76: Acta de liquidación suscrita por el ordenador del gasto Secretario de Educación y cultura, supervisor, contratista e interventoría, donde se evidencian los datos contractuales del contrato.</p> <p>Folio 77-78: Documento de conformación del consorcio debidamente suscrito. Teniendo en cuenta lo dispuesto en los términos de referencia "Para efectos de acreditar la experiencia específica del proponente las actividades se cuantificarán en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa." se afectan el área por el porcentaje de participación de los integrantes del consorcio 60%, obteniendo como resultado 1626,90 m2</p> <p>Con la documentación anterior este contrato aporta experiencia a al condición de valor 2770,38 SMMLV y para la condición de área 1626,90 m2.</p>			

Contrato 3: No 128 de 2015

Objeto: CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN EL CORREGIMIENTO OLAYA HERRERA DEL MUNICIPIO DE ORTEGA, TOLIMA, EN EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 695 de 2914 SUSCRITO POR COLDEPORTES.

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	20/03/2016	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	890.333.257,00	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>1226,79</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1291,36	II. (Área) (M2)	1492,45
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1226,79		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONOSRCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		95,00%		<u>WILLIAM CARDONA OLMOS</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>Folio 79: Certificación suscrita por el secretario de planeación Municipal del municipio de Ortega, el cual certifica que el CONSORCIO C&C ORTEGA, ejecutó el contrato No 128 de 2015, por un valor de \$890,333,257,00 con fecha de terminación marzo 20 de 2016 y un área bajo cubierta de 1571 m2.</p> <p>Folio 80: Acta de liquidación suscrita por el supervisor, el alcalde municipal, el contratista y el interventor donde se evidencian los datos contractuales.</p> <p>Folio 81: Documento de conformación del consorcio debidamente suscrito, donde se evidencian los integrantes WILLIAM CARDONA OLMOS 95% y FREDY AUGUSTO CASTAÑEDA LUGO 5%.</p> <p>Folio 82-87: copia del contrato suscrito por el alcalde municipal, el secretario de infraestructura y el contratista.</p> <p>Teniendo en cuenta lo dispuesto en los términos de referencia "Para efectos de acreditar la experiencia específica del proponente las actividades se cuantificarán en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa." se afectan el área por el porcentaje de participación del integrante del consorcio 95%, obteniendo como resultado 1492,45 m2</p> <p>Con la documentación anterior este contrato aporta experiencia a al condición de valor 1226,79 SMMLV y para la condición de área 1492,45 m2.</p>
Observación general:	<p>El proponente deberá subsanar el contrato No 1, para dar cumplimiento con la siguiente condición de experiencia específica:</p> <p><i>Con la sumatoria de los contratos aportados deberá acreditar un área construida o intervenida igual o mayor a 3.738 m2.</i></p>

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-EUC-O-042-2019
Objeto:	"LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL SECTOR BARRIO TALLER POTRERO GRANDE Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL BARRIO LLANO VERDE (BORDE URBANO) EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA"
Fecha de diligenciamiento:	2/10/2019
Tipo de Proponente:	Consortio
No de Proponente:	10
Proponente:	Consortio Parques VCP
Representante Legal:	Angie Viviana Moreno

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consortio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consortio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	HYM diseño y construccion	900.362.470-6	50%	NO
2	Ingeniería y Desarrollo Urbanístico S.A.S	900.128.706-7	50%	SI

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente en:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	I.	La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV	CP 190 2016	11753,83	SI
			COP 141 2013	0,00	
			TOTAL	11753,83	
	II.	Con la sumatoria de los contratos aportados deberá acreditar un área construida o intervenida igual o mayor a 3.738 m2.	CP 190 2016	19603,00	SI
			COP 141 2013	0,00	
TOTAL			19603,00		

Nota 1: Se entiende por:

Construcción: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones de experiencia señaladas en los Términos de Referencia.

Ampliación: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido.

Remodelación o Adecuación o Intervención: Se entiende por remodelación o adecuación o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente o complementaria tendiente a garantizar el correcto funcionamiento de la misma, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación el oferente deberá acreditar claramente el área del espacio remodelada, adecuada o intervenida.

Campo o escenario deportivo. El conjunto de estructuras para la práctica de actividades deportivas terrestres, o canchas o canchas múltiples.

Parques o parques recreo deportivos: Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales, ciclo rutas, zonas donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

Obras de espacio público. Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán por proyectos en obras de espacio público únicamente las siguientes: Parques, parques urbanos, alamedas, ciclo rutas, andenes, amoblamiento urbano (bancas, paraderos, bolardos, pérgolas, rejilla para árboles, , vías urbanas articuladas en adoquín o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios deportivos, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

Nota 6: Cuando se presenten certificaciones, constancias o contratos en los que se acredite experiencia en varios proyectos o varias actividades o alcances, solo se tendrá en cuenta, para efectos de esta convocatoria, la experiencia específica de la actividad de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE: PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO (de acuerdo a las definiciones de los términos de referencia) y el valor correspondiente a esta, los demás proyectos, actividades o alcances y su valor no serán tenidos en cuenta.

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 1.669.732.988,00 Pesos
	2.016,30 SMMLV

Para el Aspecto I. (1,5 veces el PE)	3.024,45 SMMLV
---	----------------

Para el Aspecto II. (Área)	3.738 M2
---------------------------------------	----------

Contrato 1: No	<u>CP 190 2016</u>
Objeto:	Realizar el diseño. La construcción y el mantenimiento de los parques vecinales y de bolsillo por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste por monto agotable en la localidad de Ciudad Bolívar

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	16/04/2018	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>11753,83</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 9.182.588.029	II. (Área) (M2)	<u>19603,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	11753,83		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	11753,83		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona Jurídica		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%		<u>Ingeniería y Desarrollo Urbanístico S.A.S</u>

**Observaciones y/o
Requerimientos
Técnicos**

A folio 74 al 79 se allega copia del contrato COP 190 206 debidamente suscrito.
A folio 80 al 85 se allega copia del acta de terminación de obra y recibo final debidamente suscrita por Ray G Vanegas quien actúa en calidad de alcalde local, Juli Paola Aldana quien actúa en calidad de supervisión del contrato, Juan Sebastián Mahecha quien actúa en representación del contratista de obra, y Edward Alexander Alvarado quien actúa en representación de la interventoría.
A folio 86 al 99 se allega copia del acta de recibo final y terminación de obra debidamente suscrito por el contratista de obra y el contratista de interventoría
En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato, el objeto, el contratante, el contratista correspondiente a Ingeniería y Desarrollo Urbanístico S.A.S, la fecha de terminación, el valor de las actividades ejecutadas correspondiente a 11753,83 salarios y el área construida en las tipologías establecidas en los términos de referencia correspondiente a 19603,00 m2
Con la documentación aportada se da cumplimiento a las reglas de acreditación y a las condiciones de experiencia específica

Contrato 2: No	<u>COP 141 2013</u>
Objeto:	Contratar por la modalidad de precios unitarios fijos sin formula de reajuste la construcción de los espacios públicos ubicados en la localidad de Ciudad Bolívar

Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
-------------	-------------------------	----------

Fecha de terminación	17/04/2015	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)		<u>0.00</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.274.171.182,00	II. (Área) (M2)		<u>0.00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1630,96			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Consortio			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		0,00%		<u>0</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A folio 100 al 103 se allega copia del acta de terminación de obra debidamente suscrita por Iván Arturo Pachón en representación de la interventoría, Johe Loys Mosquera en calidad de supervisor del contrato y Juan Sebastián Mahecha en representación del contratista de obra.</p> <p>A folio 104 al 106 se allega copia del acta final de obra debidamente suscrita por Juan Sebastián Mahecha en representación del contratista de obra, por Iván Arturo Pachón en representación de la interventoría y por Johe Loys Mosquera en calidad de supervisor del contrato.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato, el objeto, el contratante, el contratista correspondiente al consorcio Inges 14, y la fecha de terminación. Teniendo en cuenta que no se especifica el porcentaje de participación ni los miembros del consorcio no es posible validar las cantidades ejecutadas y el valor de los contratos aportados.</p>			
Observación general:				

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-EUC-O-042-2019
Objeto:	"LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL SECTOR BARRIO TALLER POTRERO GRANDE Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL BARRIO LLANO VERDE (BORDE URBANO) EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA"
Fecha de diligenciamiento:	1/10/2019
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL
No de Proponente:	11
Proponente:	NELSON MENDOZA ESPINOSA
Representante Legal:	NELSON MENDOZA ESPINOSA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	NELSON MENDOZA ESPINOSA	5493162-8	100%	SI

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente en:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.		La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV	1	865,84
PAF-CIC-014-2014				1654,01	
136 de 2017				1545,66	
TOTAL				4065,52	
II.		Con la sumatoria de los contratos aportados deberá acreditar un área construida o intervenida igual o mayor a 3.738 m2.	PAF-CIC-020-2014	3948,00	SI
			PAF-CIC-014-2014	7896,00	
			136 de 2017	1288,00	
			TOTAL	11844,00	

Nota 1: Se entiende por:

Construcción: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones de experiencia señaladas en los Términos de Referencia.

Ampliación: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido.

Remodelación o Adecuación o Intervención: Se entiende por remodelación o adecuación o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente o complementaria tendiente a garantizar el correcto funcionamiento de la misma, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación el oferente deberá acreditar claramente el área del espacio remodelada, adecuada o intervenida.

Campo o escenario deportivo. El conjunto de estructuras para la práctica de actividades deportivas terrestres, o canchas o canchas múltiples.

Parques o parques recreo deportivos: Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales, ciclo rutas, zonas donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

Obras de espacio público. Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán por proyectos en obras de espacio público únicamente las siguientes: Parques, parques urbanos, alamedas, ciclo rutas, andenes, amoblamiento urbano (bancas, paraderos, bolardos, pérgolas, rejilla para árboles, , vías urbanas articuladas en adoquín o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios deportivos, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

Nota 6: Cuando se presenten certificaciones, constancias o contratos en los que se acredite experiencia en varios proyectos o varias actividades o alcances, solo se tendrá en cuenta, para efectos de esta convocatoria, la experiencia específica de la actividad de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE: PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO (de acuerdo a las definiciones de los términos de referencia) y el valor correspondiente a esta, los demás proyectos, actividades o alcances y su valor no serán tenidos en cuenta.

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 1.669.732.988,00	Pesos
	2.016,30	SMMLV
Para el Aspecto I. (1,5 veces el PE)	3.024,45	SMMLV
Para el Aspecto II. (Área)	3.738	M2

Contrato 1: No

PAF-CIC-020-2014

Objeto:

Ejecución de estudios, diseños y construcción de centros de integración ciudadana C.I.C. Grupo 1 – Región eje cafetero de Colombia

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	11/12/2015	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>865,84</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.859.686.392	II. (Área) (M2)	<u>3948,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2886,14		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	865,84		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	30,00%		<u>NELSON MENDOZA ESPINOSA</u>

**Observaciones y/o
Requerimientos
Técnicos**

A Folio 48 - 50 se allega acta de entrega y recibo a satisfacción suscrita por el contratista de obra y de interventoría.
A Folio 51 - 55 se allega acta de liquidación del contrato, emitida por Carolina Lozano Ostos y Jose Andres Torres en calidad de entidad contratante - Findeter y Fiduciaria Bogotá.
A Folio 56 - 57 se allega documento consorcial.

En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el número del contrato, la entidad contratante correspondiente al Patrimonio Autónomo Fideicomiso - Asistencia Técnica Findeter Fiduciaria Bogotá, el contratista correspondiente al Consorcio Quindío 14, la fecha de terminación, el valor de las actividades ejecutadas afectadas por el porcentaje de participación en el Consorcio, correspondiente a 865,84 SMMLV y el área intervenida en las tipologías establecidas correspondiente a 3948 M2.

Por lo anterior la documentación aportada cumple con las reglas de acreditación y es tenida en cuenta para acreditar la condición particular de valor y de área

Contrato 2: No

PAF-CIC-014-2014

Objeto:

Ejecución de estudios, diseños y construcción de centros de integración ciudadana C.I.C. Grupo 1 – Departamento de Boyacá

Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
-------------	-------------------------	----------

Fecha de terminación	13/05/2016	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)		1654,01
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.801.225.263,00	II. (Área) (M2)		7896,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	5513,38			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1654,01			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	30,00%			NELSON MENDOZA ESPINOSA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A Folio 58 - 61 se allega acta de entrega y recibo a satisfacción suscrita por el contratista de obra y de interventoría. A Folio 62 - 66 se allega acta de liquidación del contrato, emitida por Ana Isabel Cuervo y Jose Andres Torres en calidad de entidad contratante - Findeter y Fiduciaria Bogotá. A Folio 67 - 68 se allega documento consorcial.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el número del contrato, la entidad contratante correspondiente al Patrimonio Autónomo Fideicomiso - Asistencia Técnica Findeter Fiduciaria Bogotá, el contratista correspondiente al Consorcio Boyacá 14, la fecha de terminación, el valor de las actividades ejecutadas afectadas por el porcentaje de participación en el Consorcio, correspondiente a 1489,69 SMMLV y el área intervenida en las tipologías establecidas correspondiente a 7896 M2.</p> <p>Por lo anterior la documentación aportada cumple con las reglas de acreditación y es tenida en cuenta para acreditar la condición particular de valor y de área</p>			
Contrato 3: No	136 de 2017			
Objeto:	Construcción del centro de integración ciudadana CIC del Municipio de Labateca Norte de Santander			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita		Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	25/03/2018	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)		1545,66
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	\$ 1.207.534.552,00	II. (Área) (M2)		1288,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1545,66			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%			NELSON MENDOZA ESPINOSA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A Folio 69 - 83 se allega contrato suscrita por Evelio Valencia, en calidad de entidad contratante - Alcaldía Municipal de Labateca. A Folio 84 - 86 se allega acta final de obra, emitida por la interventoría y Evelio Valencia, en calidad de entidad contratante - Alcaldía Municipal de Labateca.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el número del contrato, la entidad contratante correspondiente a la Alcaldía Municipal de Labateca, el contratista correspondiente a Nelson Mendoza Espinosa, la fecha de terminación, el valor de las actividades ejecutadas, correspondiente a 1545,66 SMMLV y el área intervenida en las tipologías establecidas correspondiente a 1288 M2.</p> <p>Por lo anterior la documentación aportada cumple con las reglas de acreditación y es tenida en cuenta para acreditar la condición particular de valor y de área</p>			
Observación general:	Los contratos aportados cumplen con las reglas de acreditación por lo que no se requiere subsanar documentación.			

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-EUC-O-042-2019
Objeto:	"LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL SECTOR BARRIO TALLER POTRERO GRANDE Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL BARRIO LLANO VERDE (BORDE URBANO) EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA"
Fecha de diligenciamiento:	1/10/2019
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	5
Proponente:	GESTION RURAL Y URBANA S.A.S.
Representante Legal:	Gildardo Castillo Sanchez C.C No 19,265,723

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	GESTION RURAL Y URBANA S.A.S.	830.128.894-1	100%	SI

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente en:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.		La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV	2731 de 2017	0,00
2133005				1435,01	
001 de 2009				1425,26	
TOTAL				2860,26	
II.		Con la sumatoria de los contratos aportados deberá acreditar un área construida o intervenida igual o mayor a 3.738 m2.	2731 de 2017	2410,34	SI
			2133005	5678,00	
			001 de 2009	11140,00	
			TOTAL	19228,34	

Nota 1: Se entiende por:

Construcción: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones de experiencia señaladas en los Términos de Referencia.

Ampliación: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido.

Remodelación o Adecuación o Intervención: Se entiende por remodelación o adecuación o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente o complementaria tendiente a garantizar el correcto funcionamiento de la misma, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación el oferente deberá acreditar claramente el área del espacio remodelada, adecuada o intervenida.

Campo o escenario deportivo. El conjunto de estructuras para la práctica de actividades deportivas terrestres, o canchas o canchas múltiples.

Parques o parques recreo deportivos: Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales, ciclo rutas, zonas donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

Obras de espacio público. Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán por proyectos en obras de espacio público únicamente las siguientes: Parques, parques urbanos, alamedas, ciclo rutas, andenes, amoblamiento urbano (banacas, paraderos, bolardos, pérgolas, rejilla para árboles, , vías urbanas articuladas en adoquín o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios deportivos, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

Nota 6: Cuando se presenten certificaciones, constancias o contratos en los que se acredite experiencia en varios proyectos o varias actividades o alcances, solo se tendrá en cuenta, para efectos de esta convocatoria, la experiencia específica de la actividad de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE: PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO (de acuerdo a las definiciones de los términos de referencia) y el valor correspondiente a esta, los demás proyectos, actividades o alcances y su valor no serán tenidos en cuenta.

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 1.669.732.988,00 Pesos	
	2.016,30	SMMLV
Para el Aspecto I. (1,5 veces el PE)	3.024,45	SMMLV
Para el Aspecto II. (Área)	3.738	M2

Contrato 1: No	2731 de 2017
Objeto:	REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO LOS ESTUDIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LAS ZONAS DE JUEGOS INFANTILES Y GIMNASIOS AL AIRE LIBRE DEL PARQUE METROPOLITANO EL TUNAL COD 06 603 CON CARGO AL PROYECTO 1082 CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE PARQUES Y EQUIPAMIENTOS PARA TODOS

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	30/08/2018	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):			I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0,00	II. (Área) (M2)	2410,34
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PERSONA JURÍDICA O NATURAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA	<u>GESTION RURAL Y URBANA S.A.S.</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>Folio 102-103: Certificación emitida por el Instituto distrital de recreación y deporte IDR, debidamente suscrita por Jhair Fernando Orrego actuando en calidad de subdirector de contratación, donde se verifica el numero del contrato correspondiente al 2731 de 2017, el Objeto, la entidad contratante correspondiente al IDR, el contratista correspondiente a Gestión Rural y Urbana, la fecha de terminación, el valor del contrato ejecutado correspondiente a \$2,162,634,790 incluyendo estudios y diseños, y las actividades ejecutadas dentro de las cuales se encuentran la intervención de 2410.34 metros cuadrados en las tipologías establecidas en los términos de referencia.</p> <p>El proponente deberá presentar documentación que cumpla con las reglas de acreditación donde se evidencie el valor ejecutado de la obra, excluyendo el valor de estudios y diseños, teniendo en cuenta lo estipulado en la nota 6 del numeral 2.1.1.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE la cual aduce: (...) "Nota 6: <u>Cuando se presenten certificaciones, constancias o contratos en los que se acredite experiencia en varios proyectos o varias actividades o alcances</u>, solo se tendrá en cuenta, para efectos de esta convocatoria, la experiencia específica de la actividad de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE: PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO (de acuerdo a las definiciones de los términos de referencia) y el valor correspondiente a esta, los demás proyectos, actividades o alcances y su valor no serán tenidos en cuenta"</p>			

DEBE SUBSANAR:	SI
-----------------------	-----------

Contrato 2: No	2133005
Objeto:	EJECUCIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA DEL PROYECTO DENOMINADO REMODELACIÓN DEL PARQUE AMBIENTAL LOS SAMANES DEL MUNICIPIO DE HISPANIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, (...)

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	8/11/2014	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	883.963.203	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	1435,01
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1435,01	II. (Área) (M2)	5678,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1435,01		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PERSONA JURÍDICA O NATURAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA	<u>GESTION RURAL Y URBANA S.A.S.</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>Folio 104-106: se allega copia de certificación emitida por Fonade debidamente suscrito por Luz Estella Trillos actuando en calidad de Gerente Área seguimiento, controversias contractuales y liquidaciones y Carlos Fernando Barco actuando en calidad de gerente del convenio.</p> <p>En la certificación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 2133005, el Objeto, la contratante correspondiente Fonade, el contratista correspondiente a Gestión Rural y Urbana, la fecha de terminación, el valor del contrato ejecutado correspondiente a 1131,48 SMMLV, y las actividades ejecutadas dentro de las cuales se encuentra área construida de 5678 metros cuadrados en las tipologías establecidas en los términos de referencia.</p> <p>Con la documentación aportada se da cumplimiento a las reglas de acreditación y a las condiciones de experiencia específica establecidas en los términos de referencia.</p>													
Contrato 3: No	001 de 2009													
Objeto:	REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES CESIÓN TIPO A1 Y A5 DE LA URBANIZACIÓN ANDALUCÍA DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN DE BOGOTÁ.													
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>19/02/2010</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	19/02/2010	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)</td> <td><u>1425,26</u></td> </tr> <tr> <td>II. (Área) (M2)</td> <td>11140,00</td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>1425,26</u>	II. (Área) (M2)	11140,00				
Día/Mes/Año														
19/02/2010														
Componente que acredita	Cantidad													
I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>1425,26</u>													
II. (Área) (M2)	11140,00													
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 734.007.069													
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1425,26													
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1425,26													
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA													
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>100,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PERSONA JURÍDICA O NATURAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA</th> <th colspan="2">GESTION RURAL Y URBANA S.A.S.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td colspan="2"></td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PERSONA JURÍDICA O NATURAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA	GESTION RURAL Y URBANA S.A.S.									
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PERSONA JURÍDICA O NATURAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA	GESTION RURAL Y URBANA S.A.S.											
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>Folio 107: copia de certificación emitida por la promotora Andalucía debidamente suscrita por Alejandro Quintero actuando en calidad de representante legal.</p> <p>Folio 107r - 112r: copia de la resolución 07 4 1448 del 18 de octubre 2007 por medio de la cual se confiere una nueva licencia de urbanización por vencimiento de la anterior para culminar las obras correspondientes a etapa 1 del desarrollo denominado Andalucía de la localidad de Usaquén debidamente suscrita por la arquitecta Nohora Cortes actuando en calidad de Curadora urbana No. 4 de Bogotá.</p> <p>Folio 113 -114: copia de la resolución 09 4 1628 por la cual se concede prórroga por una sola vez a la licencia de urbanización contenida en la resolución 07 4 1448 suscrita por la arquitecta Nohora Cortes actuando en calidad de Curadora urbana No. 4 de Bogotá.</p> <p>La licencia de urbanización no es un documento válido para acreditar las condiciones de experiencia específica pues no cumple con las condiciones del literal F correspondiente a las alternativas de acreditación del numeral 3.1.3.1.1.REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, lo anterior teniendo en cuenta que permite verificar las áreas licenciadas mas no las áreas contruidas en desarrollo del contrato..</p> <p>En la certificación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 001 de 2009 el Objeto, la contratante correspondiente a la Promotora de Proyectos Andalucía S.A., el contratista correspondiente a Gestión Rural y Urbana, la fecha de terminación, el valor del contrato ejecutado correspondiente a 1425.26 SMMLV, y las actividades ejecutadas dentro de las cuales se encuentran la intervención de 11140 metros cuadrados en las tipologías establecidas en los términos de referencia.</p> <p>Con la documentación aportada se da cumplimiento a las reglas de acreditación y a las condiciones de experiencia específica establecidas en los términos de referencia.</p>													
Observación general:	<p>El proponente deberá subsanar el contrato No 1 para dar cumplimiento con la siguiente condición de experiencia específica:</p> <p><i>La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV</i></p>													

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-EUC-O-042-2019
Objeto:	"LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL SECTOR BARRIO TALLER POTRERO GRANDE Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL BARRIO LLANO VERDE (BORDE URBANO) EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA"
Fecha de diligenciamiento:	1/10/2019
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	13
Proponente:	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO - SOCICON SAS
Representante Legal:	JOSÉ RICARDO VALENCIA MARTINEZ C.C: 79.334.943

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO - SOCICON S.A.S	830.005.455-1	100%	SI

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente en:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE				
	I.	La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV	<table border="1"> <tr> <td>PCS-SG-10-97</td> <td align="right">4066,24</td> </tr> <tr> <td>176 DE 1998</td> <td align="right">1076,43</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td align="right">5142,67</td> </tr> </table>	PCS-SG-10-97	4066,24	176 DE 1998	1076,43	TOTAL	5142,67
PCS-SG-10-97	4066,24								
176 DE 1998	1076,43								
TOTAL	5142,67								
II.	Con la sumatoria de los contratos aportados deberá acreditar un área construida o intervenida igual o mayor a 3.738 m2.	<table border="1"> <tr> <td>PCS-SG-10-97</td> <td align="right">26432,45</td> </tr> <tr> <td>176 DE 1998</td> <td align="right">2196,00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td align="right">28628,45</td> </tr> </table>	PCS-SG-10-97	26432,45	176 DE 1998	2196,00	TOTAL	28628,45	SI
PCS-SG-10-97	26432,45								
176 DE 1998	2196,00								
TOTAL	28628,45								

Nota 1: Se entiende por:

Construcción: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones de experiencia señaladas en los Términos de Referencia.

Ampliación: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido.

Remodelación o Adecuación o Intervención: Se entiende por remodelación o adecuación o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente o complementaria tendiente a garantizar el correcto funcionamiento de la misma, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación el oferente deberá acreditar claramente el área del espacio remodelada, adecuada o intervenida.

Campo o escenario deportivo. El conjunto de estructuras para la práctica de actividades deportivas terrestres, o canchas o canchas múltiples.

Parques o parques recreo deportivos: Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales, ciclo rutas, zonas donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

Obras de espacio público. Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán por proyectos en obras de espacio público únicamente las siguientes: Parques, parques urbanos, alamedas, ciclo rutas, andenes, amoblamiento urbano (bancas, paraderos, bolardos, pérgolas, rejilla para árboles, , vías urbanas articuladas en adoquín o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios deportivos, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

Nota 6: Cuando se presenten certificaciones, constancias o contratos en los que se acredite experiencia en varios proyectos o varias actividades o alcances, solo se tendrá en cuenta, para efectos de esta convocatoria, la experiencia específica de la actividad de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE: PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO (de acuerdo a las definiciones de los términos de referencia) y el valor correspondiente a esta, los demás proyectos, actividades o alcances y su valor no serán tenidos en cuenta.

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 1.669.732.988,00 Pesos
	2.016,30 SMMLV

Para el Aspecto I. (1,5 veces el PE)	3.024,45 SMMLV
---	----------------

Para el Aspecto II. (Área)	3.738 M2
---------------------------------------	----------

Contrato 1: No PCS-SG-10-97

Objeto: LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y EQUIPAMIENTO COMUNAL DEL PROYECTO CIUDAD SALITRE TRAMO 1..... (...)

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	1/06/1997	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>4066,24</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 699.413.339	II. (Área) (M2)	<u>26432,45</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	4066,24		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	4066,24		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PERSONA JURÍDICA O NATURAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA	<u>SOCICON LTDA</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

Folio 113-114: Certificación suscrita por el Director Técnico de la Fiduciaria Central S.A - Fideicomiso Ciudad Salitre, el cual certifica que la firma SOCICON LTDA ejecutó el contrato No PCS-SG-10-97 por un valor \$699,413,339,08 con fecha de terminación 1 de junio de 1997 con un área de 26432,45 m2.

Con la documentación aportada se da cumplimiento a las reglas de acreditación y a las condiciones de experiencia específica establecidas en los términos de referencia.

Contrato 2: No 176 DE 1998

Objeto: REALIZAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SEPARADOR CENTRAL DE LA CARRERA 10 ENTRE LA CALLE 13 Y LA CALLE 26

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	29/05/1999	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>1076,43</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 565.626.523,75	II. (Área) (M2)	<u>2196,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2392,06		

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1076,43			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	45,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PERSONA JURÍDICA O NATURAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA	<u>SOCICON LTDA</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>Folio 115-116: Certificación suscrita por el subdirector técnico del espacio público del Instituto de Desarrollo Urbano, el cual certifica que el CONSORCIO PROYECTOS URBANOS conformado por LUIS EDUARDO MUÑOZ HERRERA 10%, COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES E INGENIERIA CCI LTDA 45%, SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO - SOCICON 45%, ejecutó el contrato No 176 de 1998 por un valor de \$565.626.523,75 con fecha de terminación 29 de mayo de 1999 con un área de urbanismo de 4880 m2.</p> <p>Con la documentación aportada se da cumplimiento a las reglas de acreditación y a las condiciones de experiencia específica establecidas en los términos de referencia.</p>			
Observación general:	El proponente cumple con las condiciones de cumplimiento de experiencia específica del proponente dándole la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección.			